

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 215

Miércoles, 5 de Noviembre de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Economía y Hacienda .....	4, 5
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino .....	7
Ministerio de Trabajo e Inmigración.....	6, 7
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>8</b>
Junta de Castilla y León .....	8, 9, 11
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>12</b>
Ayuntamiento de Ávila.....	12, 13, 16, 17, 18
Ayuntamiento de Candeleda .....	24
Ayuntamiento de la Villa de Piedrahíta.....	22
Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra .....	23
Ayuntamiento de Navarredondilla.....	20
Ayuntamiento de Piedralaves .....	20, 21
Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.....	22
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada .....	20, 21
Ayuntamiento de Velayos .....	23
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>24</b>
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila .....	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.943/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN CARLOS LÓPEZ MAHILLO, cuyo último domicilio conocido fue en C. URBANIZACIÓN LOS CAMPOS, 4, de PADIERNOS (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-905/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 156.a) del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.945/08

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. IULIAN DUMITRU HIRLAOANU, cuyo último domicilio conocido fue en C. VIRGEN, 26 1°, de NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1281/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1



de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 4.946/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña MARÍA ANGELES PARRADO CRUZ, cuyo último domicilio conocido fue en PL. MARTÍNEZ OLMEDILLA, 6, 4º-B, de MADRID de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-577/8, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 4.947/08

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al



abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

**Nº Expediente:** AV-257/7

**NOMBRE Y APELLIDOS:** RAUL VAZQUEZ JARA

**D.N.I./C.I.F.:** 51449508

**SANCIÓN €:** 301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.930/08

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN  
ÁVILA

### Gerencia Territorial del Catastro

APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES CENTRALES DE ENERGÍA SOLAR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales correspondientes al Grupo A1, Producción de electricidad: Centrales de Energía Solar, emplazados en los términos municipales de la provincia de Ávila, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, plaza de Adolfo Suárez, número 1, a fin de que puedan formu-

lar las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Ávila, 30 de octubre de 2008.

La Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*.

Número 4.897/08

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN -SALA DE  
BURGOS-

### Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la



notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### ANEXO

##### INTERESADO/REPRESENTANTE

**N.I.F.:** B05168240

**APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:** BLACK & WHITE PEOPLE SL

**RECLAMACIÓN Nº REFERENCIA:** 05/215/2008

Ávila, a 16 de octubre de 2008.

Por Delegación del Secretario. La Jefe de Dependencia, *María José Gómez García*.

Número 4.916/08

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN -SALA DE BURGOS-

### Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria,



cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

### INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: B84013879

**APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:** SOLUCIONES ILUSTRADAS SL

**RECLAMACIÓN Nº REFERENCIA:** 05/91/2008

Ávila, a 23 de Octubre de 2008.

Por Delegación del Secretario. La Jefe de Dependencia, *María José Gómez García*.

Número 4.894/08

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D<sup>a</sup> HERMES CRUZ GUEVARA, con domicilio en C/ Virgen de la Portería, 18 - 2 - 2 (ÁVILA)), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º. Con fecha 9/9/2008 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo

37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio).

2º.- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 29 de Septiembre de 2.008. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Apartado Primero 8.6 Resolución 01/06/05 del SPEE (BOE del 16 de julio)) EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN”.



y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 16 de octubre de 2008.

El Director Provincial. P.S Apartado Primero 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

---

Número 4.793/08

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE APLAZAMIENTOS DE SUJETOS RESPONSABLES NO LOCALIZADOS.

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid hace saber que:

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de las resoluciones en materia de aplazamientos a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), según redacción dada por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 (BOE de 14 de enero), se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar al interesado la resolución dictada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Frente a estas resoluciones, que no, ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de

Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de UN MES, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento del contenido de la correspondiente resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, sitios en calle Agustín de Foxá, 28-30, 28036.- Madrid, ó en la Administración de la Seguridad Social correspondiente.

ADMON N° 28/XX; CCC/NAF; RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE Y APELLIDOS; DIRECCIÓN ENVÍO; CP; LOCALIDAD; PROVINCIA; N° EXPTE; TIPO DE RESOLUCIÓN; FECHA; PERIODO DEUDA; IMPORTE APLAZADO.

28/90, FC° JAVIER GARCIA DORREGO, URBAN FOOD GROUP, S.L. C/ CERRILLO ALTO N° 1, 05192, LA COLILLA - ÁVILA, PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN-APLAZAMIENTO, 20/08/2008.

En Madrid, a 20/10/2008.

La Directora Provincial, *Sorunde Arrazola Arrien*

---

Número 4.831/08

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

**SOBRE EXTINCIÓN DE DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS**

**Nº EXPEDIENTE: 4273/2007-AV (ALBERCA-EPT-REVISIÓN)**

En Resolución de CONCESIÓN de 25 de junio de 1970 se autorizó a D. GERARDO MUÑOZ GARCÍA, para derivar un caudal de 4 l/s de aguas del río AREVALILLO en Término Municipal de Arévalo (Ávila), con destino a Riego de 5 ha. en terrenos de su propiedad.

Dicho aprovechamiento no figura inscrito en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de esta Confederación Hidrográfica.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 18 de agosto de 2008 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de DIECIOCHO MESES (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 07 de octubre de 2008.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, *M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 4.835/08

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

**ANUNCIO Nº 0022/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 21 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*





ANUNCIO Nº 0022/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6538705-N CALVO ALONSO, JESUS CL COLEGIO EPA CR.VILLANIEVA S/N 19.200 AZUQUECA HENARES GUADALAJARA	05-DCBR-SYD-LSU-08-000385 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
51421999-W ESTEBAN ALFARO JAVIER VP EMERENCIANA ZURILLA 31 S/N 28.039 MADRID	05-DCBR-SYD-LDO-08-000016 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
2818694-K RUBIO BARRERA ANGEL CL ALFONSO XII, Nº 19 28.934 MOSTOLES MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-08-000172 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros

Ávila, a 21 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

---

Número 4.904/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0023/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 24 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



ANUNCIO N° 0023/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-30719611 SALINAS DE MARCHABUENA, S.L CL PIRINEOS, N° 29 Piso 30 A 28.001 MADRID	05-IASP-TPA-LTP-08-000117 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
50417754-Y DELGADO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL CL ESCUELAS, N° 4 05.480 CANDELEDA ÁVILA	05-IASP-TPA-LTP-08-000128 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
70791010-T SERRANO SÁNCHEZ ARGIMIRO CL NAVALONGUILLA, N° 1 Piso 1 D 28.260 GALAPAGAR MADRID	05-IASP-TPA-LTP-08-000085 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
6353495-K BLAZQUEZ PEREZ HERMINIA PS DE LA FLORIDA, N° 41 Piso 5 B 28.008 MADRID	05-IASP-TPA-LTP-08-000145 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
X-60866-P GOMES JOSE MANUEL CJ TENERIAS, N° 14 05.440 PIEDRALAVES ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-08-000200 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
4197976-Q MUÑOZ LARA FERNANDO CL ROSALIA DE CASTRO, N° 4 Piso 1° B 05.480 CANDELEDA ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-08-000231 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila

Ávila, a 24 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



Número 5.045/08

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

**EDICTO****INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: "SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CASILLAS (ÁVILA)".**

Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto "SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CASILLAS (ÁVILA)".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de Diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C.y L. nº 250, de 30 de Diciembre de 2.002), la aprobación de los proyectos de obras de infraestructuras de gestión de residuos implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal a de imposición o modificación- de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y concordantes de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1.957.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se procederá a la construcción del vaso e impermeabilización y otros terrenos, necesarios para el sellado definitivo del vertedero ubicado en las citadas fincas, así como las instalaciones fijas que dicha operación necesitase.

En consecuencia, esta Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, atendiendo a lo señalado en las

reglas 2ª y 3ª del art. 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, procede por la presente a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal de Casillas, afectado por el mencionado proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el "Diario de Ávila" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Casillas (Ávila), así como, en el de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de esta Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso, nº 14 - 47014 Valladolid, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR: CASILLAS

FECHA: 25-11-2008

HORAS: 12:00

La publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León a tenor de lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la Ley 4/1999 de 13 de Enero, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y/o derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Dichos actos, serán notificados a los interesados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Escritura Pública o Certificación del Registro de la Propiedad, y, en defecto de ambos, Certificación Catastral actualizada), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Es de señalar, que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido omitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en el tablón de anuncios del



Ayuntamiento afectado, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante esta Dirección General de Infraestructuras Ambientales de esta Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Rigoberto Cortejoso, nº 14 - 47014 Valladolid, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y

derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 902.36.41.61, para cualquier aclaración o duda.

Valladolid, 28 de Octubre de 2.008

El Director General de Infraestructuras Ambientales, *José Antonio Ruíz Díaz*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.812/08

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

#### ANUNCIO

#### CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

HAGO SABER: que en este Servicio de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación del Embargo de Cuentas Corrientes, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con el procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio referenciados es el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente, así como solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 17 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro Á. Serrano Gregorio*

Concepto: Notificación Providencia Apremio

Identificación Valor

200736050191015L000001

Sujeto Pasivo

PROMOCIONES DIBLÁGAR, S.L.

Identificador Fiscal

B 05205372



Identificación Valor	Sujeto Pasivo	Identificador Fiscal
20083605019IU01R022792	PROMOCIONES DIBLAGAR, S.L.	B 05205372
20083605019BA05L000009	PROMOCIONES DIBLAGAR, S.L.	B 05205372

Ávila , 31 de octubre de 2008.

El Tte. Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), Félix Olmedo Rodríguez.

Número 4.981/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

Servicio de Gestión Tributaria

### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de QUINCE DÍAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer ( art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ).

### LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
MANCERA ANDRINO TERESA	43275422W	CL MALDONADO, 42./SAN BARTOLOME DE TIRAJANA - LAS PALMAS	20073605019VT98L000008
PROMOCIONES Y ESTUDIOS PROMES S.A.	A79471785	C/ FUENTE ALAMO, 20 CENTRO COMERCIAL -COLLADO VILLALBA- MADRID	20083605019VT29L000020 20083605019VT29L000021 20083605019VT29L000022 20083605019VT29L000023



## LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (NATURALEZA URBANA)

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
BLAS HERRAEZ VICENTE DE CALLEJA PEDRERO	6564861V 11796509Q	Av. Derechos Humanos, 7, 3. 05002.-AVILA Bajada de los Berrocales, 15, 3,4º B. 05002.-AVILA	20073605019IU06L00000-6 20073605019IU31L000-166
LUIS FREDDY ORLANDO SANTIAGO	X1980488G	C/ Dean Castor Robledo, 10, 3º, Iz. 05003.-AVILA	20083605019IU01L00000-3
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	6584013X	C/ Ciudad de Cáceres, 6, 3, 1º, B. 05004.-AVILA	20083605019IU04L00000-5 y 6
GARCIA SAN JOSE ENRIQUE	6563304R	C/ Padilla, 4, 1, 2º, B. 05002.- AVILA	20083605019IU12L0000-20 y 101
HERNANDO ABOIN GONZALO	51080591Y	C/ Banderas de Castilla, 1, 1, 3º, A. 05001: AVILA	20083605019IU03L00000-9
LUIS ROSADO ESTHER	4193985G	C/ Gabriel y Galan, 4, 2, 2º, 2.05001.-AVILA	20083605019IU02L00000-5
MARTIN ARISTIN MARIA SOLEDAD	12396465V	C/ Padilla, 4, 3, Local 1. 05004.-AVILA	20083605019IU12L0000-69

## DECRETOS RESOLUTORIOS DE RECURSOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	DECRETO
GONZALO BATANERO PEDRO LUIS	06541562V	CL CASTELO, 34-6º IZQ. - MADRID-	Decreto de 25/04/2008 que desestima recurso contra providencia apremio

LIQUIDACIONES DE TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO  
ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
ALMUDENA RODRIGUEZ CALVO	6571877 H	C/ La Viña, nº47 (05005.-AVILA)	20083605019VA01L000002
AUTOS TAPIA S.L.	B 05147582	C/ SEGOVIA, Nº 24 (05005.-AVILA)	20083605019VA05L000001
JOSE ALBERTO DIAZ SANCHEZ	6581027 Z	C/ Rejero Lorenzo de Ávila, nº4 (05004.-AVILA)	20073605019OS02L000001
TECPROGESA SA	A47422076	C/ Manuel Azaña, nº20 (47014.-VALLADOLID)	20083605019OV02L000006
PEÑAS DE SAN ROQUE SL	B05138706	C/ Capitán Mendez Vigo, nº66, (05003.- AVILA)	20083605019OV07L000031



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
JULIO DELGADO MANRIQUE	6535655 K	C/ Cuatro Postes, s/n (05002.-AVILA)	20083605019OV02L000091
CESAR GALLEGO SANCHEZ	6565930 M	C/ ESTRADA, Nº2, 1º -5 (05001.-AVILA)	20083605019OV04L000023
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B 05205372	C/ DALIA, Nº1 Esc.2, 3º E (05002.-AVILA)	20083605019OV09L000019
PROMOCIONES DIBLAGAR S.L.	B05205372	C/ DALIA, Nº1 Esc.2, 3º E (05002.-AVILA)	20083605019OV06L000040
GESTORA INMOBILIARIA UTAL SA	B 78228194	C/ PARADERIA, Nº2 (28280.-EL ESCORIAL MADRID)	20083605019OV07L000057
UICESA OBRAS Y CONSTRUCCION SA	A28515724	C/ Arturo Soria, nº 336 28033.- MADRID)	20083605019OV13L000054

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
CENALMOR GONZALEZ DIEGO	6581891G	CL VIRGEN DE VALSORDO, 15 05005 AVILA	20083605019IV01L000029
ENCINAR GARCIA ADOLFO	70815686C	PS SAN ROQUE, 16-2-4º-1 05003 AVILA	20083605019IV01L000033
GARCIA PAYAN AUTOMOVILES SL	B82502485	CL JARA, 25 05004 ÁVILA	20083605019IV01L000036
GP CONSTRUCCIONES 2006 SL	B05199906	CL ARÉVALO, 2 CENTRO COMERCIAL 05001 ÁVILA	20083605019IV01L000035
OBRAS Y REFORMAS MUÑOZ LOPEZ SL	B05184601	CL EDUARDO MARQUINA, 14-2º-C 05001 ÁVILA	20083605019IV01L000021
SÁNCHEZ LOPEZ BEATRIZ	70806199D	CL ARCA DE LAS 5 LLAVES, 8-2-3º-1 05002 ÁVILA	20083605019IV01L000030
VERGARA JIMENEZ CARLOS	70813891L	CL PALENCIA, 6 05005 ÁVILA	20083605019IV01L000008

LIQUIDACIONES DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
AES SISTEMAS DE INFORMACION Y	B16262230	CALDEREON DE LA BARA Nº 7-BAJO-05001	20083605019BA07L000047



SUJETO PASIVO	NIF	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACIÓN
COMUNICACIÓN CINCO VASOS SL	B82631292	ÁVILA CAPITÁN PEÑAS 16 05003-AVILA	20083605019BA07L000073

**LIQUIDACIONES DE TASA POR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. PREVENCIÓN DE RUINAS. DERRIBOS DE CONSTRUCCIONES, SALVAMENTOS Y OTROS ANÁLOGOS.**

SUJETO PASIVO	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Nº LIQUIDACION
COM PROP DOCTOR JESUS GALÁN 1 "LAS ARMADILLAS"	H51265 GALAN Nº 1	DOCTOR JESUS	20083605019EI03L00 0013
COM PROP (EDIFICIO MONEO)	H5185830	PLAZA DE SANTA TERESA 12	20083605019EI02L00 0003
MARTIN RODRIGUEZ MAXIMILIANO	6520071P	JUAN DE YEPES 5- 1-A	20083605019EI02L00 0031
PICON MARTIN GERTRUDIS	6355823-A	CABALLEROS 17	20083605019EI03L00 0012

Ávila, a 31 de octubre de 2008

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 4.982/08

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS**

**A N U N C I O**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de QUINCE DÍAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del





vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Último domicilio conocido	Procedimiento
SCL ARVACAL	F05029053	PZ SALVADOR, 8.05200-AREVALO (ÁVILA)	200836050191A03L000065
IBERAVAL SDAD DE GARANTIA RECIPROCA	G09330796	CL CLAUDIO MOYANO 13 Pla B. 47001 VALLADOLID	200836050191A03L000046
IBERAVAL SDAD DE GARANTIA RECIPROCA	G09330796	CL CLAUDIO MOYANO 13 Pla B. 47001 VALLADOLID	200836050191A03L000047
TECON OBRAS SL	847429295	CL ENAMORADOS, 22.47009-VALLADOLID	200836050191A03L000011
ENCOFRADOS Y FORJADOS BOLIVA SL	B45244886	AV FCO AGUIRRE, 138.45600 SOTILLO DE LAS PALOMAS (TOLEDO)	200836050191A02L000002
URBANISMO NAVES INDUSTRIALES Y ARQUITECTURA SL	B05151998	CL ARANJUEZ, 25, Pla 3, Pu. B. 28039-MADRID	200836050191A06L000090
VISARO SA	A78767936	PS SANTO TOMAS, 6. 05003-AVILA	200836050191A06L000058
CONSTRUCCIONES CEYTEL SL	B81135873	PS SANTO TOMAS 22, . 05003-AVILA	200836050191A03L000057
CONSTRUCCIONES CEYTEL SL	B81135873	PS SANTO TOMAS 22, . 05003-AVILA	200836050191A03L000060
CONSTRUCCIONES CEYTEL SL	B81135873	PS SANTO TOMAS 22, . 05003-AVILA	200836050191A06L000057
CONSTRUCCIONES CEYTEL SL	B81135873	PS SANTO TOMAS 22, . 05003-AVILA	200836050191A06L000062
CONSTRUCCIONES CEYTEL SL	B81135873	PS SANTO TOMAS 22, . 05003-AVILA	200836050191A06L000104
ESBAR SA	A28898609	CL FUENTE CURA, 28792-MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID)	200836050191A060000008

Ávila, 31 de octubre de 2008.

El Tte. Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*.

---

Número 5.031/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, adoptó acuerdo provisional para el establecimiento de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, así como la aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal y acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, 3 de noviembre de 2008

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

---

Número 4.958/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Observada la existencia de error en las bases que han de regir la provisión de una plaza de Mayor de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2007, las cuales fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local (P.D. Res 20/06/07) de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de octubre del corriente. y remitido para su publicación en el Diario Oficial, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1.- Una plaza de Mayor de la Policía Local

DONDE DICE:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, (...), ha acordado en su sesión de fecha 3 de octubre del corriente (...)

DEBE DECIR:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, (...), ha acordado en su sesión de fecha 6 de octubre del corriente (...)

DONDE DICE:

OCTAVA.-SISTEMAS DE CALIFICACIÓN:

8.2) Fase de Oposición. (...)

Calificación de los ejercicios.

DEBE DECIR:

OCTAVA.-SISTEMAS DE CALIFICACIÓN:

8.2) Fase de Oposición. (...)

8.2.1) Calificación de los ejercicios.

Igualmente ha de incluirse el Anexo IV. MODELO DE SOLICITUD, omitido en su día.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Avila, 27 de octubre de 2008

El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, (Res. 20/06/07), *José Fco. Hernández Herrero*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA
ANEXO IV. MODELO DE INSTANCIA
SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

Form with fields: DENOMINACIÓN DE LA PLAZA, Oferta Empleo Público, 1. Régimen Funcionario de carrera, 2. Cuerpo o Escala, 3. Subescala, clase o categoría, 4. Forma de acceso, 5. Municipio examen AVILA, 6. Fecha BOE, 7. Minusvalía, 8. En su caso, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

Form with fields: 9. D. N. I., 10. Primer apellido, 11. Segundo apellido, 12. Nombre, 13. Fecha nacimiento, 14. Sexo, 15. Provincia nacimiento, 16. Municipio nacimiento, 17. Teléfono con prefijo, 18. Domicilio: calle o plaza y número, 19. Cód. postal, 20. Municipio domicilio, 21. Provincia domicilio, 22. Nación domicilio

23. Títulos académicos oficiales

Form with fields: Exigido en la convocatoria, Centro de expedición, Otros títulos oficiales, Centro de expedición

24. Datos a consignar según las bases de la convocatoria

Form with fields: A), B), C)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a..... de..... de 200....
Firma

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE AVILA

JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN INGRESADOS: IMPORTE ..... €

Sello de la Entidad (indíquese fecha de ingreso)

- En C/C n ° 2094-0047-71-0047101931, CAJA DE AHORROS DE AVILA
Mediante transferencia bancaria, acompañando resguardo



Número 4.799/08

## AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar, en el paraje de la Cerbigura, polígono 2, parcela 452, calificado como suelo rústico común, promovida por Eugenia González Martín.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Navarredondilla, a 14 de Octubre de 2008.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.

---

Número 4.865/08

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

ANUNCIO relativo a la adjudicación provisional del contrato de suministro de una barredora para el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, adjudicado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2.008, a favor de la Empresa ANTOLI SL por el precio de 88.427,59 Euros más IVA de 14.148,41 Euros, haciendo un total de 102.576 Euros, por ser la oferta más ventajosa para las Arcas municipales.

Se hace público para dar cumplimiento al contenido de lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, dejando constancia de ello en el expediente.

Sotillo de la Adrada, a 20 de octubre de 2.008.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

---

Número 4.883/08

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En las Oficinas que esta Corporación de Piedralaves, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 20 de Octubre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según el art. 170 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Piedralaves, a 22 de octubre de 2008.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

---

Número 4.884/08

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

El día 11 de Marzo de 2009 finaliza el mandato de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de éste Municipio, en



cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y concordantes del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, se hace saber que en el plazo en ellos establecido se procederá por el Pleno de ésta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz titular.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de éste Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días desde la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud de Nombramiento
- Fotocopia del DNI
- Certificado de nacimiento
- Certificado de antecedentes penales
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- Cuantos títulos o méritos quiere el solicitante aportar.

Piedralaves, a 22 de Septiembre de 2008.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 4.885/08

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR, Alcaldesa de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta: General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Piedralaves, a 22 de octubre de 2008.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Victoria Moreno Saugar*.

Número 4.968/08

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Anuncio relativo a la adjudicación provisional del contrato de la obra nº 21, incluida en el Plan Extraordinario de inversiones 2.008, de redes de distribución de agua y saneamiento, otorgado por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.008, a favor de la Empresa COPE-SA (Construcciones de Obras Públicas y Edificios SA), provista de CIF A 78290764 por el precio de 137.951,50 Euros más IVA de 22.072,24 Euros, haciendo un total de 160.023,74 Euros, por ser la oferta más ventajosa para las Arcas municipales.

Se hace público para dar cumplimiento al contenido de lo dispuesto en el art. 135.3 y 4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, dejando constancia de ello en el expediente.

Sotillo de la Adrada a 30 de octubre de 2.008

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.



Número 5.021/08

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO  
DEL ARROYO****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 25.09.08, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de los vertidos a la red de saneamiento; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Pedro del Arroyo, a 24 de Octubre de 2.008.

El Alcalde, *Pablo L Jiménez Gutiérrez*.

Número 5.053/08

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA  
DE PIEDRAHÍTA****ANUNCIO DE APROBACIÓN  
DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS****A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: Gastos de Personal	784.516,81
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	511.995,00

CAP. III: Gastos Financieros	25.880,00
------------------------------	-----------

CAP. IV: Transferencias Corrientes	44.550,00
------------------------------------	-----------

**B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VI: Inversiones Reales	301.732,00
-----------------------------	------------

CAP. VII: Transferencias de Capital	136.730,00
-------------------------------------	------------

CAP. IX: Pasivos Financieros	378.335,79
------------------------------	------------

<b>TOTAL:</b>	<b>2.183.739,60</b>
---------------	---------------------

**ESTADO DE INGRESOS****A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: Impuestos Directos	410.931,50
----------------------------	------------

CAP. II: Impuestos Indirectos	150.245,00
-------------------------------	------------

CAP. III: Tasas y otros Ingresos	251.595,92
----------------------------------	------------

CAP. IV: Transferencias Corrientes	643.748,58
------------------------------------	------------

CAP. V: Ingresos Patrimoniales	37.769,80
--------------------------------	-----------

**B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VI. Enajen. de Invers. Reales	94.000,00
------------------------------------	-----------

CAP. VII: Transferencias de Capital	217.148,80
-------------------------------------	------------

CAP. IX: Pasivos Financieros	378.300,00
------------------------------	------------

<b>TOTAL:</b>	<b>2.183.739,60</b>
---------------	---------------------

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación Plaza: Secretario Interventor

Número: 1

Grupo: A1/A2

Escala: Habilitación Estatal

Subescala: Secretario Interventor

**B) PERSONAL LABORAL**

Denominación Plaza/ Categoría	Número
-------------------------------	--------

Administrativo	6
----------------	---

Encargado General	1
-------------------	---

Oficial Conductor	1
-------------------	---



Peón	2
Encargado Polideportivo (interino)	1
Monitor Deportivo	1
Personal de Servicios	3
Cocinero	1
Oficial de 2ª Oficios Varios	2
Técnico Guardería (interino)	1

## C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación Plaza/ Categoría	Número
Personal de Servicios	2
Encargada Archivo Histórico	1
Técnico Superior:	1
Auxiliar Guardería:	2

Contra el referenciado Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante dicha Jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Piedrahíta, a 3 de noviembre de 2008.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 5.038/08

**AYUNTAMIENTO DE VELAYOS****ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Velayos, a 31 de Octubre de 2008.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*

Número 5.039/08

**AYUNTAMIENTO DE VELAYOS****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Velayos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de Basuras. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Velayos, a 3 de Noviembre de 2008.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*

Número 3.612/08

**AYUNTAMIENTO DE  
NAVALMORAL DE LA SIERRA****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas urbanísticas municipales instada por D. Jose Luis Herranz Blázquez, por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.5 de la Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales, para que formulen alegaciones que estimen pertinentes.



Se suspende el otorgamiento de las Licencias urbanísticas en el área objeto de la presente modificación.

En Navalmoral de la Sierra, a 14 de julio de 2008.

El Alcalde, *Miguel Angel de la Parra Sánchez*.

Número 4.816/08

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

Expte. LA-19/08 D<sup>a</sup>. Vinciane Van Damme, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la realización de actividad de explotación de ganado equino en parcela 29 del polígono 13 en paraje "Valdeconcejo" de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, a 21 de octubre de 2008.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.025/08

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N<sup>o</sup> 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N<sup>o</sup>1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO.

INMATRICULACIÓN 86/2008 a instancia de MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SAN SEGUNDO, PEDRO MARTÍN JIMÉNEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

#### FINCA 1

"Tierra en el término Municipal de AMAVIDA (ÁVILA), en el lugar denominado "LOS SOTILLOS" Polígono 15, parcela n<sup>o</sup> 347 del Catastro. Referencia Catastral 05012A015003470000DQ. Tiene una superficie de 2 áreas y 74 centiáreas. Linda al Norte con la Parcela 348 del Polígono 15, propiedad de Doña María Teresa Deira Lorenzo; al Sur Arroyo Sotillo (Polígono 15 parcela 9006) propiedad de Confederación Hidrográfica del Duero; Al Este con la parcela 346 del Polígono 15 propiedad de Don Pedro Martín Fernández y al Oeste con la parcela 350 del Polígono 15. El titular del Catastro es el solicitante Don Pedro Martín Jiménez. Dicha área se encuentra situada en el lado izquierdo de la N-110 dirección de Ávila a Piedrahíta, entre la carretera de acceso a Muñotello y la vereda de Los Galvanes".

#### FINCA 2

"Tierra en el término Municipal de AMAVIDA (ÁVILA), en el lugar denominado "LOS SOTILLOS", Polígono 15, parcela n<sup>o</sup> 13 del Catastro. Referencia Catastral 05012A015000130000DJ. Tiene una superficie de 16 áreas y 55 centiáreas. Linda al Norte con Arroyo Sotillo (Polígono 15 parcela 9006), propiedad de Confederación Hidrográfica del Duero; al Sur con la carretera de Muñotello (Polígono 14, parcela 9011); al Este con la Parcela 14 del Polígono 15, propiedad de Don Amador de la Asunción Jiménez; y al Oeste con Parcela 12 del Polígono 15 propiedad de Don Serviliano López Lorenzo. El titular del Catastro es el solicitante Don Pedro Martín Jiménez. Dicha área se encuentra situada en el lado izquierdo de la N-110 dirección de Ávila a Piedrahíta, entre la carretera de acceso a Muñotello y la vereda de Los Galvanes".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 16 de julio de 2008 se convoca a las personas ignoradas y a aquellos cuyo domicilio desconoce o cuyas citaciones han sido devueltas, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diez de octubre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *llegible*.